



ANEXO Nº 1

ARSENAL FARMACOTERAPÉUTICO DE BOTIQUÍN

Versión 01

Actualización:

30/09/2025

NOTA: LEA CON ATENCIÓN Y COMPLETE el presente anexo en forma digital. NO será aceptado escrito de forma manual.

Para solicitudes de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Botiquín^(A) y de Modificación de Arsenal Farmacoterapéutico de Botiquín^(C) se deben indicar los medicamentos a incluir en el botiquín para ser utilizados en el establecimiento de salud. El listado a solicitar debe ser acorde a las actividades que allí se realizan.

El listado de medicamentos debe cumplir con el siguiente formato:

Nº Registro sanitario	Principio activo / Dosis o Concentración	Forma Farmacéutica
F-23584	Aciclovir 5%	Crema Tópica
F-25681	Ácido Acetilsalicílico 100 mg	Comprimidos
F-12377	Diclofenaco Sódico 75 mg / 3 mL	Solución Inyectable

- i. En el arsenal farmacoterapéutico, solo se ingresan medicamentos. No debe incluir dispositivos médicos, cosméticos, desinfectantes ni productos en estudios clínicos.
- ii. Los medicamentos deben presentarse incluyendo todos los principios activos, ordenados alfabéticamente. No señalar nombres de fantasía.
- iii. Sólo debe considerar productos farmacéuticos con registros vigentes en Chile. Los Registro FX corresponden a registros de exportación y no están autorizados para su distribución en Chile.
- iv. Para la modificación de arsenal farmacoterapéutico se debe presentar el listado completo y actualizado.

*NOMBRE, RUN Y FIRMA

Director Técnico

*NOMBRE, RUN Y FIRMA

Encargado / Encargado Subrogante
Botiquín

* Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario, así como los antecedentes acompañados son verdaderos e íntegros. Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el art. 210º del Código Penal.

* Por este acto y en la representación que invisto, declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos sanitarios y condiciones establecidos en la legislación vigente. Si en revisión posterior, efectuada por la Autoridad Sanitaria, se verificare que los datos entregados en este documento no están completos y ajustados a lo establecido en la reglamentación vigente o no son fidedignos, esto será causal suficiente para denegar la presente solicitud.